

6.1.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE.-

En el grado de Fisioterapia impartirá docencia de las diferentes asignaturas Básicas, Obligatorias y Optativas, profesorado de los siguientes departamentos de la Universidad de Córdoba:

Propios del Centro:

Ciencias Morfológicas
 Ciencias Sociosanitarias
 Especialidades Médico-quirúrgicas
 Medicina (Medicina Otorrinolaringología y Dermatología)
 Enfermería

Interfacultativos:

Bioquímica y Biología Molecular
 Biología Celular, Fisiología e Inmunología (área Fisiología)
 Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense (área Medicina Legal y Forense)

El Profesorado que se enumera a continuación está adscrito al centro e impartirá docencia en Fisioterapia de forma compartida con las otras titulaciones (Grado de Medicina y Grado de Enfermería). Se relaciona por departamentos y áreas que participarán en el Grado. Como indicador de su experiencia se incluyen los tramos de docencia e investigación.

Departamento: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR (Departamento interfacultativo)

Área: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	5	6	Compartida
Profesor 2	CU	4	5	Compartida

Departamento: BIOLOG. CELULAR, FISIOLOG. E INMUN. (Departamento interfacultativo)

Área: FISILOGIA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	5	6	Compartida
Profesor 2	CU	3	4	Compartida
Profesor 3	PTU	2	5	Compartida

Departamento: FARMACOL. TOXICOL.Y MED.LEGAL.Y FORENSE. (Departamento interfacultativo)

Área: MEDICINA LEGAL Y FORENSE

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	PTU	3	3	Compartida
Profesor 2	Sustituto Interino	-	-	Compartida

Departamento: CIENCIAS MORFOLOGICAS

Área: ANATOMÍA Y EMBRIOL.HUMANA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	2	6	Compartida
Profesor 2	PTU	3	5	Compartida

Profesor 3	PTU	1	6	Compartida
Profesor 4	PTU	1	4	Compartida
Profesor 5	PTU	-	5	Compartida
Profesor 6	PTU	-	5	Compartida

Departamento: CIENCIAS MORFOLOGICAS

Área: HISTOLOGÍA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	3	5	Compartida
Profesor 2	PTU	2	5	Compartida
Profesor 3	PTU	2	4	Compartida
Profesor 4	PTU	2	4	Compartida

Departamento: CIENCIAS SOCIO SANITARIAS Y RADIOLOGÍA Y MED. FISICA

Área: MEDICINA PREV.Y SALUD PUBL

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	4	6	Compartida
Profesor 2	PTU	3	5	Compartida
Profesor 3	Sustituto Interino	-	-	Compartida

Departamento: CIENCIAS SOCIO SANITARIAS Y RADIOLOGÍA Y MED. FISICA

Área: PSIQUIATRIA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	3	5	Compartida
Profesor 2	PTU	2	5	Compartida
Profesor 3	PTU	2	4	Compartida
Profesor 4	PTU	2	4	Compartida

Departamento: CIENCIAS SOCIO SANITARIAS Y RADIOLOGÍA Y MED. FISICA

Área: RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	PTU	3	5	Compartida
Profesor 2	PTU	3	5	Compartida
Profesor 3	PTU	2	4	Compartida
Profesor 4	Asociado CS	-	-	Compartida
Profesor 5	Asociado CS	-	-	Compartida
Profesor 6	Asociado CS	-	-	Compartida
Profesor 7	Asociado CS	-	-	Compartida

Departamento: ESPECIAL.MED.-QUIRURGICAS

Áreas: TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia Y CIRUGÍA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	3	5	Compartida
Profesor 2	PTU	2	4	Compartida
Profesor 3	PTU	2	4	Compartida
Profesor 4	Asociado CS	-	-	Compartida
Profesor 5	Asociado CS	-	-	Compartida
Profesor 6	Asociado CS	-	-	Compartida

Profesor 7	Asociado CS	-	-	Compartida
------------	-------------	---	---	------------

Departamento: MEDICINA. (MED.DERM.ORL)

Áreas: MEDICINA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	4	5	Compartida
Profesor 2	CU	4	5	Compartida
Profesor 3	CU	4	6	Compartida
Profesor 4	PTU	3	3	Compartida
Profesor 5	Sustituto Interino	-	-	Compartida

Departamento: ENFERMERIA

Áreas: ENFERMERIA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	PTU	2	3	Compartida
Profesor 2	PTU	1	3	Compartida
Profesor 3	PTEU	-	3	Compartida
Profesor 4	PTEU	-	3	Compartida
Profesor 5	Sustituto Interino	-	-	Compartida
Profesor 5	Sustituto Interino	-	-	Compartida
Profesor 7	Asociado CS	-	-	Compartida
Profesor 8	Asociado CS	-	-	Compartida

Para cubrir la docencia del Grado de Fisioterapia la Facultad de Medicina y Enfermería dispone de profesores pertenecientes a nueve departamentos propios de la Facultad (5) o interfacultativos (3) que cubren la mayoría de las áreas de conocimiento vinculadas a distintas materias del Plan de Estudios incluidas en los Módulos de Formación Básica y de Formación propia de la Universidad de Córdoba.

La plantilla existente de PDI está altamente cualificada al ser mayoritariamente doctores y con una experiencia docente de más de 20 años. A ello se añade el alto nivel de sexenios de investigación y que la mayoría pertenece a cuerpos docentes universitarios.

6.1.2.- PREVISIÓN DE PROFESORADO

Para garantizar que puedan impartirse con el nivel de especialización adecuado las diferentes materias del Grado de Fisioterapia se requiere la contratación e incorporación de:

- Profesorado del área de Fisioterapia, que en la actualidad no existe en la Universidad de Córdoba
- Profesorado de otras áreas, ya existentes en la Universidad, que ven incrementada su docencia al implantar este nuevo Grado.
- Profesorado asociado de ciencias de la salud y tutores clínicos para la impartición de los Practicum y TFG.

6.1.3.- ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PLAN DE ESTUDIOS

El Profesorado existente en la Facultad de Medicina y Enfermería incluye profesores de las áreas incluidas en el Módulo de Formación Básica para cubrir la docencia y en los Módulos de de Formación propia de la Universidad de Córdoba y de Formación Optativa. Como se ha indicado en el apartado anterior se requiere la contratación e incorporación de profesorado específicamente adscrito al área de Fisioterapia y áreas afines para garantizar la docencia incluida en los Módulo de Formación Específica de Fisioterapia y de los Practicum incluidos en el Módulo de Prácticas Tuteladas y TFG.

6.1.4.- PROCEDIMIENTO ACTUAL PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO.

La docencia de calidad es difícil, exigente, y demanda de sus protagonistas una adecuada preparación, con una actualización constante y una formación permanente. Una de las maneras de conseguirlo es por medio de los programas de Formación del Profesorado Universitario. Éstos deben ofrecer la oportunidad de adquirir, asimilar y aplicar los saberes necesarios para un ejercicio profesional más eficiente y satisfactorio. Sobre esta base se plantea la actuación de la Formación del Profesorado de la Universidad de Córdoba.

La experiencia en la organización de cursos formativos al profesorado nos enseña que la oferta de acciones aisladas, aún cuando sirven para cubrir necesidades específicas, no permiten una formación integral del profesorado, por lo que a partir de estas necesidades básicas se debe de articular y organizar un PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO, en el que se integren todas las acciones formativas que permitan al profesor recibir una visión global de la actividad docente así como de las herramientas necesarias para desarrollar esta labor de forma óptima, promoviendo la participación de nuestro profesorado en convocatorias nacionales, como el Programa José Castillejo, para la mejora de la docencia y la investigación.

Las acciones concretas puestas en marcha por la Universidad de Córdoba son:

I- Programa Transversal de Formación del Profesorado

En esta oferta presta un especial interés al desarrollo de las TICs y su aplicación en la docencia, así como a la profundización en el conocimiento y el empleo del inglés para fines académicos. Para facilitar la participación del profesorado en estos cursos se ha realizado una doble oferta, por una parte una convocatoria oficial con cursos ya organizados, y una convocatoria de cursos “a demanda”.

II- Curso de Experto para la Formación del Profesorado Universitario

Se oferta un Título de Experto para la Formación del Profesorado Universitario, estructurado en cinco módulos que abarcan campos de interés en la formación del profesorado universitario.

El Módulo A es de *Sistema Universitario*, con cuatro cursos en los que se trata sobre Normativa y Estructura de la Universidad, se hace una revisión del EEES, con los retos que supone para la Universidad, se presentan las posibilidades de Movilidad entre la Universidad y las empresas, la importancia de la Investigación en la universidad y análisis de la Calidad en la Universidad.

El Módulo B es eminentemente práctico y se dedica a la *Metodología Educativa*, con ocho cursos en los que se abordará la Formación en competencias; las Dinámicas de grupo y aprendizaje cooperativo; cómo Motivar para el aprendizaje; la Organización modular de los contenidos a través del estudio de casos; cómo se puede Aprender con todo el cerebro; el estudio de los Mapas conceptuales, mentales y estructuras gráficas; qué Estrategias de aprendizaje por investigación: proyectos de trabajo; la Evaluación de la enseñanza-aprendizaje; y analizar La tutoría como estrategia para la docencia universitaria.

El Módulo C está dedicado al estudio y aplicación de las *nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza*, ofertando seis cursos de formación específicos: *Introducción a la plataforma Moodle de Enseñanza Virtual*; *Sistemas avanzados de Enseñanza Virtual*; *Programas informáticos: Excel*; *Programas informáticos: Access*; *Aplicación de las TICs en la Enseñanza*; y *Búsqueda de información en la RED*.

El Módulo D es de *Formación Transversal*, encargándose de dar una visión complementaria pero necesaria a la docencia y a la sociedad actual. Incluye cuatro cursos de diversa naturaleza: *Estrategias comunicativas para la resolución de conflictos*; *Atención a la diversidad e interculturalidad en la Universidad*; *Actitud emprendedora en ámbito universitario*; y *Sostenibilidad y medio ambiente en la docencia universitaria*.

El Módulo E se ocupa de algo tan necesario para un docente como es saber cuidar la *Salud Laboral*, atendiendo por una parte al cuidado y Modulación de la Voz, como herramienta de trabajo, a la Prevención y Tratamiento del Desgaste

Psíquico en el/la profesor/a Universitario, y finalmente estudiando la Prevención Riesgos Laborales en el ámbito universitario.

III. Procedimiento actual para garantizar el sistema de acceso del profesorado novel.

El Vicerrectorado competente en materia de profesorado, desde la entrada en vigor de la LOU y la aprobación de los Estatutos de la UCO, ha venido avanzando en el establecimiento de un sistema de acceso del profesorado que, a la par que justo, potencie una mayor calidad en nuestro profesorado y, como consecuencia, en la calidad de la enseñanza.

Este sistema se basa en los siguientes instrumentos:

- Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba
- Baremo aprobado por Consejo de Gobierno y consensuado con Decanos/Directores de Centro, Directores de Departamento y representantes legales del profesorado.
- Participación en el proceso selectivo de los Departamentos, a quienes corresponde interpretar el mayor o menor nivel de afinidad entre los currículos de los candidatos y los perfiles de la convocatoria.
- Actuación rigurosa y eficaz de la Comisión de Contratación en lo que se refiere a la aplicación del baremo.
- Ágil y flexible sistema de atención a las reclamaciones que pudieran producirse.

6.1.5.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En el *contrato programa 2008* que suscribe la Universidad de Córdoba con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, prorrogado durante 2015, aparece en su objetivo nº 5 el fomento de la participación de la mujer, estableciéndose como indicador la necesidad de que, al menos el 20% de las cátedras y puestos de responsabilidad principal estén ocupados por mujeres.

La Universidad de Córdoba es consciente de la necesidad de generar acciones y políticas que favorezcan la plena igualdad entre hombres y mujeres. Por ello, uno de los objetivos que recoge en su Plan Estratégico 2006-2015 (aprobado en Consejo de Gobierno de diciembre de 2005) es ser una institución con una conciencia incorporada a las acciones ordinarias de plena igualdad de las mujeres que proyecta al exterior. Para ello en su Eje Estratégico 3, dedicado a la Internacionalización y Compromiso Social, dentro de la línea de Proyección Social, establece la necesidad de "Incrementar el número de acciones internas y externas destinadas al establecimiento de la igualdad plena entre mujeres y hombres". En este mismo sentido el I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 7/3/2014, incluye en su eje dedicado a la docencia una actividad (3.1.1.) que se identifica como "*Propiciar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las Comisiones de Docencia*".

Para hacer efectivo dicho compromiso la Universidad de Córdoba, ha establecido una serie de criterios, que se relacionan a continuación, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y garantizar la no discriminación de personas con discapacidad en la selección de su profesorado. Dichos criterios son:

- α) En lo que se refiere al establecimiento de "perfil" y "actividades" a desarrollar por los candidatos, exigencia de criterios objetivamente asumibles por igual por hombres y mujeres.
- β) Rechazo y eliminación (si procediere) en las convocatorias de plazas de profesorado, de cualquier condicionamiento que suponga una discriminación por razones físicas.
- χ) Actuaciones específicas (en el sentido que se presenten en cada caso como necesarias) para facilitar la movilidad en el campus y el ordinario ejercicio de la docencia de toda persona con discapacidad.
- δ) Aplicación rigurosa de los acuerdos contenidos en el Plan Concilia en el sentido de facilitar la compatibilidad entre el ejercicio de la docencia e investigación y las obligaciones familiares.

Igualmente, en la Universidad de Córdoba existe la Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán". Es un

colectivo integrado por docentes, investigadoras e investigadores, profesionales y otras personas interesadas en promover y desarrollar los estudios sobre las mujeres desde una perspectiva interdisciplinar en el campo de la investigación científica y de la docencia, en interrelación con los diversos sectores sociales y profesionales de Córdoba.

Son objetivos propios de la Cátedra los siguientes:

1. Promover, fomentar e impulsar la aplicación de la perspectiva de género en la formación de investigadoras e investigadores y en la realización de tesis doctorales y proyectos.
2. Asesorar en las materias que son objeto de su ámbito específico de conocimiento.
3. Proponer cursos y titulaciones propias en la Universidad de Córdoba, de conformidad con el reglamento de estudios propios.
4. Promover, desarrollar y colaborar en cursos de doctorado, másteres y programas de intercambio entre docentes, investigadoras e investigadores y profesionales de la Universidad de Córdoba con otras Universidades.
5. Fomentar la colaboración y la realización de convenios con otras instituciones y organismos públicos y privados.
6. Crear y desarrollar un fondo bibliográfico y documental propio y una colección especializada dentro del Servicio de Publicaciones de la UCO.
7. Organizar cursos, seminarios, encuentros y demás actividades de formación.
8. Fomentar la reflexión sobre los contenidos de las diversas disciplinas académicas desde una perspectiva de género y su consiguiente modificación curricular.
9. Promover la formación no-sexista del profesorado y de otros colectivos profesionales, corrigiendo actitudes discriminatorias en el ejercicio docente, investigador y profesional.
10. En general, la promoción, creación, impulso y desarrollo de cuantas acciones y actividades puedan contribuir a la difusión y proyección social de la Cátedra y de sus objetivos en Córdoba y provincia, así como propiciar la participación efectiva y la integración de la ciudadanía y de otros grupos profesionales y sociales en la esfera de la Cátedra.

6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS

6.2.1.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

El Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Medicina y Enfermería es el siguiente:

Secretaría:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Administrador de Centro • 2 Administrativos • 3 Auxiliares Administrativos
Secretaría del Decanato:	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Administrativos
Biblioteca:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Facultativo/Ayudante de Archivo y Bibliotecas • 2 Ayudantes de Archivo y Bibliotecas • 3 Técnicos Especialistas de Bibliotecas, Archivos y Museos
Servicio de Imagen:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Técnico de Grado Medio en Medios Audiovisuales
Aula de Informática:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Operador de Informática • 1 Técnico Especialista
Servicios Generales:	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Encargados de Equipo de Conserjería • 9 Técnicos Auxiliares de Conserjería • 1 Técnico Especialista de Mantenimientos • 2 Técnicos Especialistas de Laboratorio

El personal incluido en la tabla anterior participa en la gestión de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, no existiendo personal específico para una titulación concreta.

6.2.2.- ADECUACIÓN DEL PERSONAL AL PLAN DE ESTUDIOS

Todo el personal citado en el apartado anterior tiene dedicación a tiempo completo, con experiencia en sus puestos de trabajo y preparación adecuada para realizar sus funciones.

6.2.3.- PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Los Estatutos de la Universidad de Córdoba establecen en su art. 218 que el personal de administración y servicios tiene el derecho a recibir la formación adecuada y necesaria para el ejercicio de sus funciones. Por su parte, el art. 219.1 de la citada norma señala que se organizarán cursos de formación, especialización y perfeccionamiento tanto para el personal funcionario como para el laboral.

En el año 2007 se puso en marcha un Plan Integral de formación, que gestiona la Unidad de Formación del PAS (<http://www.uco.es/estudios/sep/fpas/>), y cuyas actividades se programan anualmente, a la vista de las propuestas que formula la Gerencia, el Comité de Empresa, la Junta de Personal y las necesidades formativas manifestadas por el personal en las encuestas que se cumplimentan al efecto.

Una parte importante de las acciones formativas se llevan a cabo en el Aula de Formación del Rectorado, que cuenta con la capacidad e infraestructura adecuadas para la impartición de las mismas.